

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia de que siendo las 10:47 AM me comuniqué con la apoderada judicial de la parte demandante a fin de que ésta indicara si su poderdante se hizo presente en la fecha prevista para la valoración por psiquiatría con el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, quien manifestó que la demandante sí asistió a la valoración pero desconoce sobre la asistencia del demandado y el menor de edad.

Se procedió a llamar a la apoderada judicial de la parte demandante a las 10:59 a.m., sin que nadie atendiera la llamada.

Santiago de Cali, 10 de octubre de 2022.

CONSTANZA TELLEZ PAZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, once de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2576
Radicado:	760013110012-2022-00192-00
Proceso:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante:	NATHALIE HARTMANN TRIVIÑO
Demandado:	GALO FABRICIO BECERRA MEDINA
Menor:	FELIPE BECERRA HARTMANN
Tema y subtemas:	AUTO APLAZA AUDIENCIA

1

Teniendo en cuenta que, a la fecha no ha sido allegado el informe de valoración por psiquiatría realizada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, se hace necesario APLAZAR la audiencia prevista en esta instancia, hasta tanto se aporte por la citada entidad su experticia.

De igual modo, SE REQUIERE al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES para que indique si el señor GALO FABRICIO BECERRA MEDINA y el menor FELIPE BECERRA HARTMANN se hicieron presentes a la valoración por psiquiatría prevista para 28 de septiembre de 2022. Y, en caso positivo, alleguen el informe de la valoración realizada a las partes.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

RADICADO 2022-00192

(1)

2

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6834d0cf668ce686fdd3d69a551a2339a013a9b9ffc6e704b1d760cef33c3212**

Documento generado en 11/10/2022 08:19:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>